GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2021, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Lic. Carmelo Ibarra, Secretario Privado, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado **ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES. ID N° 404736.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado **ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES. ID N° 404736**

El presente llamado es de carácter Ad Referéndum y la validez de la contratación está supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 323411.

El sistema de adjudicación es por el Total.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado por Resolución N° 1300 de fecha 26 de agosto de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por el Lic. Carmelo Ibarra, Secretario Privado, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Milciades Cuevas, Secretario de Educación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de diciembre de 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	Gs. 62.352.000
Oferente N° 2 CENIT S.A.	Gs. 104.721.200

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: En ocasión de realizarse el acto de apertura de ofertas no se han dejado asentadas observaciones por parte de los oferentes.

1.3. <u>Aplicación del Artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019</u>

La Resolución DNCP N° 5695/2019 en su artículo 30 reza: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado*". En este orden de cosas ante la urgencia impostergable manifestada por la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones de contar con la provisión de los servicios solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado, indispensable para el normal desenvolvimiento institucional se procede a la apertura de las ofertas presentadas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**Oferente N° 1 INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**	**Oferente N° 2 CENIT S.A.**
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 14 de diciembre de 2021, remitida vía correo electrónico conforme a la Resolución DNCP N° 2490/2019, se ha solicitado a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, en la dirección de correo electrónico proporcionada por la mencionada firma y que consta en el Acta de Apertura de Ofertas, la presentación de los siguientes documentos:

1) Acta de visita a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.

Lic. Juan Miltiades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

2) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

La firma remitió en el plazo solicitado la Nota de fecha 14 de diciembre de 2021 y documentaciones adjuntas vía correo electrónico de fecha 14 de diciembre del corriente año. Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTO	**Oferente N° 1 INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**
1) Acta de visita a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**NO CUMPLE**
2) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE

Del cuadro ut supra, se constata que la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA NO CUMPLE** con lo requerido en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN. Apartado Visita al sitio de ejecución del contrato,** página 9 de la Carta de Invitación que establece: ***"Visita al sitio de ejecución del contrato****. La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:*
Fecha: 01 de diciembre de 2021
Lugar: Gobernación de Misiones.
Hora: 07:30 hs. Posterior al horario previsto se iniciará la visita al sitio de ejecución del contrato; no se aceptarán a otros potenciales oferentes fuera del horario indicado precedentemente
Procedimiento: Los potenciales oferentes, deberán acercarse al local de la Gobernación de Misiones, sito en la calle Monseñor Rojas esquina Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, en la fecha y hora establecidas más arriba, y serán acompañados por el funcionario designado. Al finalizar la visita se labrará un acta con los potenciales oferentes participantes. El potencial oferente o sus representantes deberá de presentar por la mesa de entrada de la U.O.C. carta de autorización dirigida a la convocante mencionando que desea participar de la visita al sitio de ejecución del contrato, con el nombre y apellido, numero del

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

I.D. del llamado; con certificación de firma ante una escribanía, deberán presentarse en el lugar y hora señalados para iniciar el recorrido . El oferente deberá presentar con su oferta la constancia de visita, expedida por la Convocante. Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Pastor Oviedo, Jefe de Servicios Generales de la Institución

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato", **en atención a que la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA conforme a lo expresado en la Nota de fecha 14 de diciembre de 2021 y los documentos agregados a la misma presenta una Declaración Jurada cuando en las bases de la contratación se ha establecido claramente como obligatoria la Visita al sitio de ejecución del contrato, transgrediendo claramente lo requerido en la Carta de Invitación del llamado**. El referido oferente menciona equivocadamente en su respuesta al pedido del Comité de Evaluación de Ofertas que la Carta de Invitación del llamado en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Punto Otros documentos solicitados a presentar con la oferta, requiere la presentación de Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación, por lo que ha presentado una declaración jurada considerando con ello cumplido tal requisito. Se evidencia visiblemente la errónea interpretación de esta exigencia de las bases de la contratación por parte de la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA pues la declaración jurada puede ser presentada únicamente cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación la visita al sitio de ejecución del contrato, circunstancia ésta que no se da en el caso particular.

Fragmento de la Carta de Invitación

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 01 de diciembre de 2021
Lugar: Gobernación de Misiones.
Hora: 07:30 hs. Posterior al horario previsto se iniciará la visita al sitio de ejecución del contrato; no se aceptarán a otros potenciales oferentes fuera
del horario indicado precedentemente
Procedimiento: Los potenciales oferentes, deberán acercarse al local de la Gobernación de Misiones, sito en la calle Monseñor Rojas esquina Martín Llano
de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, en la fecha y hora establecidas más arriba, y serán acompañados por el funcionario designado. Al finalizar la
visita se labrará un acta con los potenciales oferentes participantes. El potencial oferente o sus representantes deberá de presentar por la mesa de
entrada de la U.O.C. carta de autorización dirigida a la convocante mencionando que desea participar de la visita al sitio de ejecución del contrato, con
el nombre y apellido, numero del I.D. del llamado; con certificación de firma ante una escribanía, deberán presentarse en el lugar y hora señalados para
iniciar el recorrido . El oferente deberá presentar con su oferta la constancia de visita, expedida por la Convocante.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Pastor Oviedo, Jefe de Servicios Generales de la Institución
Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Fragmento de la respuesta a solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.: 492-348 / 492-349
E-mail: info@intercontinental.com.py
Fax: 491-227 – Asunción- Paraguay

ID. 404.736

DECLARACION JURADA

Bajo Fe de Juramento, manifestamos que, conocemos suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que contamos con las informaciones necesarias para la elaboración de la oferta y celebrar el contrato correspondiente a la Contratación Directa "Adquisición de Seguros Vehiculares Contra Todo Riesgo del Parque Automotor de la Gobernación de Misiones" ID. N° 404.736.-

Dr. Mario Vicente Modica Lucente
Representante Legal
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia
Tel.: 492-348 / 492-349
E-mail: info@intercontinental.com.py
Fax: 491-227 – Asunción- Paraguay

Asunción, 14 de diciembre de 2021.-

Señor:
Carmelo Ibarra, Presidente Comité de Evaluación
GOBERNACION DE MISIONES - REPUBLICA DEL PARABUAY
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado de la CD. "ADQUISICION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES". ID. 404736, a los efectos de dar respuesta a vuestra Nota del 14 de diciembre de 2021. En ese sentido, respetuosamente manifestamos que:
Respecto al punto 1) hemos presentado, la Declaración Jurada que obra en nuestra Carpeta de Oferta, de cuyo contexto se puede inferir, claramente, el cumplimiento de lo previsto en la Carta de Invitación pertinente:

ANEXO REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION:
Otros Documentos solicitados a presentar con la oferta:

- "Constancia emitida por la convocante, o **declaración jurada del oferente**, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación".-

Se adjunta: Copia de la Declaración Jurada presentada en Carpeta de Ofertas, y, Copia de la página de la Carta de Invitación en la que se consigna: Otros Documentos solicitados a presentar con la oferta.-
Respecto a Punto 2) se adjunta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.-

Dr. Mario Vicente Modica Lucente
Representante Legal
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.

Por los incumplimientos del oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA **mencionados precedentemente se procede a la descalificación de su oferta de** conformidad a lo estatuido en el **Art. 62º** del **Decreto N° 2992/19** que reza: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

b) Nota de fecha 14 de diciembre de 2021, remitida vía correo electrónico conforme a la Resolución DNCP N° 2490/2019, se ha solicitado a la firma CENIT S.A., en la dirección de correo electrónico proporcionada por la mencionada firma y que consta en el Acta de Apertura de Ofertas, la presentación de los siguientes documentos:

1) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

La firma no remitió en tiempo y forma la documentación solicitada por lo que no puede ser beneficiada con la aplicación del margen de preferencia.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 62.352.000, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 72.072.000;* ***por lo tanto, la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 72.072.000.***

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y las disposiciones concordantes del Decreto N° 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **CENIT S.A.**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *ha consignado como Precio Total la suma de Gs. 104.721.200, suma que no corresponde atendiendo a que conforme el Cuadro Comparativo de Ofertas la sumatoria total arroja el monto de Gs. 104.721.180;* ***por lo tanto, la sumatoria total de su oferta queda en Gs. 104.721.180.***

Lic. Juan Miguel Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

A dicho efecto el Comité de Evaluación, por Nota se comunica a la firma **CENIT S.A.** sobre la corrección aritmética realizada en el llamado y solicita referirse al respecto. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación.

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia. En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que existe un solo oferente presentado con una oferta válida de ser evaluada que es el oferente **CENIT S.A.** en atención a la descalificación del oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del mismo.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA (DESCALIFICADO)	Gs. 72.072.000
Oferente N° 2 CENIT S.A.	Gs. 104.721.180

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la firma **CENIT S.A.** por la descalificación del oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **CENIT S.A.** ubicada como la oferta más baja en precio por la descalificación del oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, a los efectos de verificar su

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica; (iv) Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.

4.1. Capacidad Legal

Capacidad Legal	**CENIT S.A.**
Capacidad Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº	

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

OFERENTE CENIT S.A.

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	✓	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**		✓

Lic. Juan Enrique Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	✓	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	✓	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	✓	
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	✓	
Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	✓	
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	✓	
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓	
9.2 Oferentes Coaseguradores.		
1. Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Jurídicas. (*)	No aplica	No aplica
2. Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones	No aplica	No aplica

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Públicas (DNCP). (*)		
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

Observación:

Con respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 el oferente CENIT S.A. presenta copia del A.I. N° 1026 de fecha 09 de setiembre de 2020, dictada por la Corte Suprema de Justicia en el que se resuelve hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/2019 en relación al citado proveedor hasta tanto sea resuelta la presentación de inconstitucionalidad planteada.

4.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **CENIT S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Experiencia	CENIT S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2018,2019,2020). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2018,2019,2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	**CUMPLE**

En relación a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica lo siguiente:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	✓	
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	✓	
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	✓	

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

4. Escritura de Constitución y constancia de inscripción en el RUC	✓	

4.4. Verificación de la Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	CENIT S.A.
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerán los siguientes índices: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: a) Deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a operar en los ramos objeto de la Licitación. b) Los modelos de pólizas a emitir deberán estar inscriptos en el Registro Públicos de la Superintendencia de Seguros del Banco Central.	**CUMPLE**

En relación a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica lo siguiente:

	CUMPLE	NO CUMPLE
1.Copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, donde se establezca que se encuentra habilitada p ara operar en los ramos objeto de la Licitación	✓	

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

2. Copia de la Resoluciones de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, por la que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir.	✓	

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

Capacidad Financiera

Capacidad Financiera	CENIT S.A.
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Margen de solvencia: igual o mayor que 1,50 en los tres últimos ejercicios cerrados al 30/06/2021 2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar al 30/06/2021 3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs. 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) al cierre del ultimo ejercicio financiero al 30/06/2021 4. Fondo de garantía: Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones)al 30/06/2021 En las contrataciones directas no se podrán requerir reaseguros. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	**CUMPLE**

En relación a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio se verifica lo siguiente:

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	✓	
b. Informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2	✓	
c. Copias de Balance General correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios (2018-2019-2020)	✓	
d. Copia de la calificación otorgada por la calificadora	✓	

4.6. Verificación de Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.

De conformidad a lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION**, se ha procedido al análisis de Otros documentos solicitados a presentar con la oferta por la **CENIT S.A.** constatándose el siguiente análisis:

Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	✓	
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	✓	
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	✓	
Declaración jurada de información sobre siniestros	✓	

Lic. Juan Mariades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.		

4.7. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de invitación del llamado **ADQUISICIÓN DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES ID N° 404736,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **CENIT S.A.** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.8. Verificación de los precios ofertados por la firma CENIT S.A.:

Los precios de ítems ofertados por la firma **CENIT S.A.** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el pliego de bases y condiciones del llamado.

4.9. Observación: Este Comité de Evaluación de Ofertas no ha procedido a comunicar al oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA sobre la corrección aritmética realizada en el llamado con respecto a su oferta en atención a que la oferta de la referida firma ha quedado descalificada por las razones expuestas precedentemente, haciendo tal circunstancia innecesaria la realización de la mencionada comunicación.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos concordantes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **ADQUISICIÓN DE SEGUROS**

Lic. Juan Miciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES ID N° 404736 al oferente **CENIT S.A.** El monto a ser adjudicado asciende a la suma de **Gs. 104.721.180 (GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Juan Milciades Cuevas E.
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Carmelo Ibarra.
Secretario Privado
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones